

QUINTETO DE VIENTO II

Identificación de la asignatura

Asignatura: Quinteto de viento II					Código
Materia: Música de conjunto		Departamento: Viento madera			
ECTS: 6	Carácter de la asignatura: obligatoria				
Tipo asignatura: práctica				Duración: anual	
Ubicación temporal: Tercer curso, especialidad de Interpretación, itinerarios de Clarinete, Fagot,					
Flauta travesera, Oboe y Trompa					
Horaslectivas:1,5 semanal Aulas: co		orrespondientes a cada profesor			
Profesores	Álvarez González de Chávez, Ju	návez, Juan Félix		juanf.alvgon@edu	ca.jcyl.es
	Esain Nagore, Silvia	Nagore, Silvia		silvia.esanag@edu	ıca.jcyl.es
	Pérez Pérez, Andrea		@	andrear.perper@e	duca.jcyl.es

Introducción

Mediante esta asignatura los alumnos deberán reconocer los principios teóricos de la música y desarrollar adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical, mostrando aptitudes adecuadas para la lectura, creación y recreación musical en el momento de producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales y su desarrollo grupal.

Requisitos previos de formación

Ninguno.



- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público, en conjunto. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Análisis de las dificultades técnicas de cada obra.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Potenciación de la intuición musical.
- Desarrollo de la concentración.
- Control de la afinación, la articulación, la dinámica y la calidad del sonido para adecuarlos a mejorar el resultado general.
- Preparación personal y colectiva para el concierto. Creación de las condiciones necesarias para garantizar una ejecución satisfactoria, que permita comunicar a la audiencia el contenido musical, intelectual y emocional de cada obra interpretada.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Siglo XVIII

- Antonio Rosetti (ca.1750-1792).
- Johann Georg Albrechtsberger (1736–1809).
- Giuseppe Maria Gioacchino Cambini (1746–1825)
- Franz Danzi (1763–1826)
- Johann Georg Lickl (1769–1843)
- Antoine Reicha (1770–1836)

Siglo XIX

- Paul Taffanel (1844–1908)
- August Klughardt (1847–1902)
- Carl Nielsen (1865-1931)
- Arnold Schoenberg (1874-1951)
- Wallingford Riegger (1885–1961)



- Heitor Villa-Lobos(1887-1959)
- Jacques Ibert (1890-1962)
- Hendrik Andriessen (1892–1981)
- Darius Milhaud (1892-1974)
- Walter Piston (1894-1976)
- Paul Hindemith (1895-1963)
- Roberto Gerhard (1896 1970)

Siglo XX

- Ernst Krenek (1900–1991)
- Ruth Crawford-Seeger (1901-1953)
- Ferenc Farkas (1905–2000)
- Alec Wilder (1907–1980)
- Elliott Carter (1908)
- Samuel Barber (1910-1981)
- Jean Françaix (1912-1997)
- Ingolf Dahl (1912-1970)
- Alvin Etler (1913-1973)
- George Perle (1915)
- Vincent Persichetti (1915-1987)
- Peter Racine Fricker (1920–1990)
- Malcolm Arnold (1921-2006)
- György Ligeti (1923-2006)
- Hans Werner Henze (1926)
- Karlheinz Stockhausen (1928)
- Donald Martino (1931–2005)
- Ramiro Cortés (1933–1984)
- Eric Ewazen (n.1954)

Siglo XXI

- Stephen Truelove (n.1946)
- Jacobo Durán-Loriga (n.1958)

Nota: Estas obras pueden ser modificadas según se vea el grado de aptitud de los alumnos, y serán interpretadas las que crea convenientes el profesor.



Competencias/Resultados del aprendizaje

- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
 - Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

Metodología y actividades formativas

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presencial es	Trabajo autóno mo	Total
1	Clases prácticas	45		45
2	Trabajo en grupo		45	45
3	Pruebas de evaluación	2		2
4	Estudio personal		88	88
TOTALES		47	133	180

La enseñanza de la asignatura será presencial. La metodología siguiendo los contenidos contemplados en el programa de la asignatura, será activa y participativa. Los alumnos serán los verdaderos protagonistas en todo momento, deberán buscar el repertorio propuesto, analizar e interpretar las obras de manera adecuada, para ello podrán recurrir a audiciones y referencias bibliográficas contando con el asesoramiento siempre del profesor, que les guiará en su aprendizaje. De manera que el alumnado vaya creando sus propios esquemas y maduren sus conocimientos interpretativos y de conjunto. Se favorecerá en todo momento el diálogo y el debate en un clima



distendido que permita una práctica en condiciones ideales de placer y gusto por lo que se aprende. Asimismo, se llevarán a cabo los principios metodológicos de equidad y calidad, así como la atención a la diversidad (alumnos con altas capacidades, etc.). El profesorado empleará diversos métodos pedagógicos y estrategias de enseñanza, según las necesidades del alumnado.

A criterio del profesor podrán realizarse clases colectivas durante el curso académico, haciendo una puesta en común con otros grupos de la asignatura.

A principios de curso cada quinteto elegirá un delegado de grupo. Sus funciones serán las siguientes:

- Gestionar el trabajo y los ensayos de su quinteto.
- Se ocupará de trasladar toda clase de información logística proveniente de su profesor a sus compañeros y viceversa.

El desarrollo de las clases constará principalmente de los siguientes pasos:

- La clase comenzará con una lectura a primera vista de las obras y puesta en común de los criterios fundamentales por los que se regirán los ensayos.
- El alumno trabajará desde la partitura general para su estudio, atendiendo a los aspectos más básicos de la interpretación musical (lectura, ritmo, corrección sonora, etc.)
- Audición del trabajo realizado, tomando nota de los posibles problemas técnicos, interpretativos, estilísticos o de comprensión existentes.
- Exposición a los/as alumnos/as de tales problemas, proponiendo soluciones a los mismos e indicando directrices a seguir en el estudio posterior.
 - Audiciones comentadas.
 - Realización de conciertos.

Evaluación

Sistema de evaluación:

Sistemas de evaluación	
Control del rendimiento en clase	50
Pruebas de interpretación (audiciones públicas)	50
TOTAL	100



Asistencia a clase:

La asistencia a clase es obligatoria, permitiéndose como máximo una falta de asistencia a clase injustificada del 10% del total de horas lectivas. La asignatura se considerará automáticamente suspensa para cualquier alumno que supere este límite. Si un alumno, por causas debidamente justificadas, sabe que no va a poder asistir a clase por un tiempo prolongado, deberá solicitarlo por escrito a principio de curso. El profesor de la especialidad evaluará su caso, y si lo considera oportuno podrá permitirle presentarse a un examen final sin asistir a clase durante el período solicitado, aportando sus propios acompañantes.

Para ello, deberá proponer al profesor de la asignatura, con al menos 30 días de antelación, el programa que desea tocar en el examen para dar su visto bueno respetando los mínimos exigibles para la superación del curso. En el programa se hará constar el listado de obras a interpretar, indicando título completo de la obra, compositor y duración aproximada de las mismas. También facilitará una copia de las partituras generales al profesor el día del examen.

Asistencia a las audiciones: La asistencia a las audiciones es obligatoria. La no asistencia se evaluará con un 0 en este apartado.

Criterios de evaluación generales:

- Constancia en la asistencia a clase.
- Cantidad y calidad de los ensayos en grupo, que se determinará en cada clase, observando la capacidad del alumno para incorporar los conceptos trabajados en clases anteriores, así como para desarrollarlos y aplicarlos de forma autónoma al nuevo material.
- Grado de profesionalidad mostrado durante los ensayos: estudio individual del repertorio, preparación previa de las partituras, utilización de ediciones adecuadas, organización eficaz del tiempo de ensayo. El profesor evaluará el resultado de estos factores durante las clases y, si fuese necesario, mediante las respuestas de los alumnos a preguntas sobre dichos aspectos.
 - Calidad del trabajo individual, progreso del nivel instrumental y musical del alumno.
 - Rapidez en la lectura de obras, y grado de comprensión de las mismas.
 - Grado de ductilidad interpretativa: flexibilidad para interactuar con los compañeros durante la



interpretación, proponiendo ideas musicales adecuadas y reaccionando simultáneamente a las ideas propuestas por los demás miembros del grupo, incorporando todo ello a un discurso musical coherente, expresivo, convincente, y estilísticamente correcto.

- Grado de unificación de criterios entre los diferentes miembro del grupo. Se prestará especial atención al grado de coherencia y homogeneidad logrado durante la interpretación final.
- Nivel de control escénico: hasta qué punto es capaz el alumnado de afrontar sus nervios, proyectar apropiadamente el mensaje musical, y solucionar los desajustes técnicos, interpretativos y de memoria que puedan surgir durante la interpretación.
 - Variedad de estilos en el repertorio trabajado.
- Grado de profesionalidad escénica: Preparación de antemano de la actuación, así como de la presentación del material a utilizar; cuidado de las formas y la vestimenta sobre el escenario; conocimiento del protocolo antes, durante y después de la actuación.

Criterios de calificación:

Rendimiento en clase	Puntuación
a) Control y aplicación de la calidad sonora, variedad tímbrica y dinámicas	Hasta 1 punto
b) Ejecución de distintos tipos de articulación	Hasta 1 punto
c) Dominio de la mecánica y técnica del instrumento, ejecutando el discurso musical con limpieza, precisión y fluidez.	Hasta 1 punto
d) Control del ritmo	Hasta 1 punto
e) Control de la afinación	Hasta 1 punto
f) Interpretación en conjunto: balance sonoro, precisión de entradas, resolución de posibles problemas.	Hasta 1 punto
g) Interpretación de los distintos roles camerísticos	Hasta 1 punto
h) Capacidad comunicativa con el resto del grupo grupo	Hasta 1 punto
i) Comprensión y asimilación del repertorio interpretado: estructura formal, coherencia en la aplicación de las características interpretativas de los distintos estilos musicales y fraseo musical.	Hasta 1 punto
j) Capacidad expresiva en el discurso musical	Hasta 1 punto



Audiciones	Puntuación	
a) Capacidad de mantener un nivel interpretativo homogéneo y regular la mayor parte de la audición	Hasta 2 puntos	
b) Capacidad comunicativa ante el público adecuando la interpretación a los diferentes estilos musicales	Hasta 3 puntos	
c) Control de la ansiedad escénica	Hasta 1 punto	
d) Control escénico (actitud personal, saludo, indumentaria, etc)	Hasta 1 punto	
e) Interpretación en conjunto: balance sonoro, precisión de entradas, resolución de posibles problemas camerísticos, ritmo, afinación, etc.	Hasta 3 puntos	

Mínimos exigibles para la superación del curso:

El repertorio trabajado durante el curso será como mínimo de 3 obras completas representativas de diferentes estilos con una duración aproximada de 45 minutos, pudiendo completar el repertorio con movimientos sueltos.

Es obligatorio la realización, por parte del alumnado, de al menos un ensayo y estudio personal antes de cada clase.

Convocatoria ordinaria:

Cada cuatrimestre constará de dos partes:

- Control del rendimiento en clase: El profesor evaluará la calidad del trabajo previo a la clase, las actitudes del alumno y el nivel de adquisición de las competencias de la asignatura (50% de la calificación final). Aplicando los criterios de evaluación del rendimiento en clase, anteriormente mencionados.
- Pruebas de interpretación (audiciones públicas): Cada cuatrimestre concluirá con una prueba de calificación, en la que el grupo tocará el repertorio del cuatrimestre en su totalidad (50% de la calificación final). Aplicando los criterios de evaluación de la audición, anteriormente mencionados.

Convocatoria extraordinaria:

La prueba de interpretación constituirá el 100% de la calificación. Para esta prueba el alumnado deberá presentar el programa a interpretar a su profesor 30 días antes de la realización de la misma con el fin de dar su visto bueno. Este programa contendrá un mínimo de 4 obras completas de diferentes estilos con una duración mínima de 60 minutos. En el programa se hará constar el listado de obras a interpretar, indicando título completo de la obra, compositor y



duración aproximada de las mismas. Los criterios de evaluación de esta prueba serán los pertenecientes a la audición.

Será responsabilidad del alumno aportar sus propios acompañantes para la realización de dicha prueba. También facilitará una copia de las partituras generales al profesor el día del examen.

Calendario de las evaluaciones: El establecido en el calendario académico vigente.

